



Instrucciones Generales

- Los aspirantes serán llamados por el orden establecido y deberán identificarse con algunos de los siguientes documentos en vigor (dni, carnet de conducir, pasaporte). Una vez identificados deberán indicar si necesitan certificado de asistencia a la prueba, el cual se les facilitará al finalizar la misma, y serán acompañados al lugar donde deberán realizar el ejercicio por un miembro del tribunal. Aquellos aspirantes que, tras dos llamadas, no estén presentes serán considerados **No presentados**, no pudiendo desde ese momento seguir continuando en el proceso selectivo.
- Queda prohibido el uso o consulta de cualquier dispositivo electrónico tales como móviles, tablets, relojes inteligentes, auriculares, o cualquier otro dispositivo similar. En caso de portar alguno de estos dispositivos deben estar apagados y ocultos a la vista. La infracción de esta norma supondrá la expulsión inmediata del aspirante y su consideración de **No presentado**.
- Encima de la mesa, y en lugar visible durante toda la prueba, sólo debe tener su documento de identificación.
- No se permitirá tener ningún otro elemento que no sea necesario para la realización de la prueba, salvo uno o dos bolígrafos cuyo trazo deberá ser de color negro o azul.
- Se deberá mantener una actitud adecuada y correcta durante el desarrollo de la prueba, entendiéndose como tal la que no moleste o perturbe el discurrir del ejercicio o su preparación. En caso de que el Tribunal considere una actitud inapropiada por parte de algún aspirante, será obligado a abandonar la prueba.

Instrucciones de realización de los ejercicios.

Una vez acomodados e identificados los aspirantes presentados se procederá a dar conocimiento de las normas que regirán el ejercicio y sus especificaciones y que serán las siguientes.

1. Se repartirá entre los aspirantes una hoja de respuestas seriada y troquelada en su parte superior, donde deberán rellenar, según se indique, 1er apellido, 2º apellido, nombre y dni. En el apartado de Convocatoria se deberá indicar **PEÓN DE VÍAS Y OBRAS**, se fechará y se firmará. El documento deberá mantenerse completo hasta finalizar el





ejercicio, momento en el que, tras indicación del tribunal, se procederá a separar la parte identificativa de la parte de respuestas, las cuales serán introducidas en sobres distintos para mantener el anonimato en la corrección de los ejercicios.

2. La hoja de respuestas deberá rellenarse tal y como indican las instrucciones en ellas contenidas, y en ella solo podrá haber respuestas marcadas. Cualquier otra marca, señal o intento de distinción en la hoja de respuestas será considerado como examen nulo y el aspirante será automáticamente descalificado.
3. Una vez repartida la hoja de examen, esta se mantendrá boca abajo hasta que el Tribunal autorice su lectura.
4. El tiempo de realización de la prueba será de 50 minutos para el primer ejercicio y 40 minutos para el segundo, con un receso de 15 minutos entre pruebas. Se indicará claramente el comienzo y el final de cada ejercicio y se avisará a los aspirantes cuando resten 10 minutos para finalizarlos.
5. Una vez comenzado el examen se darán 10 minutos para que los aspirantes que así lo deseen, puedan abandonar el mismo, no sin antes entregar en cada sobre por separado, parte identificativa y hoja de respuestas. Una vez pasado 10 minutos, nadie podrá abandonar la sala sin autorización del Tribunal.
6. Los aspirantes que finalicen el ejercicio deberán levantar la mano y esperar que un miembro del Tribunal le de las indicaciones a seguir.
7. Los aspirantes no podrán llevarse la hoja de examen hasta que finalice la prueba. Aquellos aspirantes que deseen copia del mismo, podrán solicitarla al Tribunal al final del ejercicio.

